Tunja, 20 de enero de 2025

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Secretaria de Contratación – Gobernación de Boyacá
Tunja

ASUNTO: SOLICITUD REINICIO.
Ref. *Convenio 3252 del 2024*

Cordial saludo,

Mediante el presente, es grato para nosotros dirigirnos hacía usted deseándole de antemano éxitos en las labores que desempeña en pro del departamento de Boyacá.

En cuanto al asunto de la presente relacionada con la solicitud de reinicio al convenio 3252-2024 el cual tiene como objeto **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, la cual fue presentada por el **municipio de Villa de Leyva,** representado legalmente por el Alcalde Municipal **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO.**

La supervisión del mencionado convenio ha revisado las justificaciones técnicas presentadas por el municipio y ve **VIABLE LA SOLICTUD DE REINICIO,** por tal razón solicito comedidamente se hagan las gestiones pertinentes para el reinicio, a partir del día 20 de enero de 2026.

Adjunto envío la solicitud del municipio, así como el acta de reiniciación correspondiente.

Agradezco su valiosa colaboración, manifestando un total compromiso para lograr un desarrollo sostenible, POR UNA BOYACÁ GRANDE.

Atentamente,

Ariel Adolfo Vargas Gámez
Supervisor del Convenio 3252-2024
Director de Desarrollo de Infraestructura Vial
Secretaría de Infraestructura Pública

Revisó: Ariel Adolfo Vargas Gámez - Director de Desarrollo de la Infraestructura Vial

Proyectó: Steeven René Rojas Acero - Profesional de Apoyo